

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 3.399/2015

Habiéndose solicitado por doña María Sierra Roldán Gómez, con DNI número 30.784.193G, que se le reconozca el derecho de ocupación a perpetuidad de la sepultura, en el cuadro Santa Te-

resa, Fila 3ª, número 24, que figura a nombre de don Francisco Roldán Martos, se pone en conocimiento de todas aquellas personas que se crean con mejor derecho, para que en el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, presenten en este Excmo. Ayuntamiento la documentación que pueda hacer valer sus derechos.

Montilla, a 8 de mayo de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Federico Cabello de Alba Hernández.